# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

ld Solicitud: 398951 Número de orden de compra a modificar: 113663 Entidad compradora: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE Nombre del solicitante: Cleyder Edixon BEJARANO Proveedor: GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. Mecanismo de agregación de demanda: Combustible (Nacional) III Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra Fecha: 2024-02-22 18:44:34

## Campos a Actualizar

A STATE OF THE PROPERTY OF THE	DE SECUTE DE COME DE COMENCIA DE COMEN	
		CONTRACTOR
Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
	Tuloi Autuai	Nuevo valor
	and the second s	
Fecha de vencimiento	0004.00.04	
i edia de selicililelilo	42024-02-24	12024-08-24
Teléfono de la entidad		7491770
		7431770
the second secon		

### Cuentas asociadas

ld	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
108356	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	CDP -7100034904	CDP	7100034904
er normet (deserve expecta)	PRESUPUESTAL	·	1	

### Artículos actuales

No		Articu		antid		idad		ecio		enta		ota		



<ul> <li>A control of the property of the</li></ul>	NOTICE OF COMMENT OF THE PARTY	en en al companyon de la compa	and the second second second second	
1 . com	03-   30680000.0	Peso (COP) 1.00	CDP -	30680000.00
Com	nbustible -	100	7100034904	1000000000
Cate	egoría A		11100004804	
	otá DC)			
1,000	,v.u. = 0,			

## Artículos editados y/o agregados

Tipo No					
Tipo No	Articulo				
		Cantidad Ur	nidad Precio		
				Cuenta	Total
The control of the co					

### Detalle o justificación de la aclaración

Este contrato ya tuvo la primera prórroga legalizada ante tienda virtual del estado colombiano mediante modificación de la orden de compra de fecha de 29 de diciembre, y que tiene como vencimiento este 24 de febrero. A la fecha el contrato cuenta con veintiséis millones quinientos mil pesos (\$ 26.500.000) disponible para combustible de las camionetas de la dirección de salud pública de la Secretaria de Salud de Cundinamarca. Teniendo en cuenta los vehículos asignados a las subdirecciones de vigilancia y gestión, son los que deben atender las emergencias de salud pública que se presenten en el Departamento de Cundinamarca, tales como brotes de dengue, toma de muestras de agua, la aplicación del programa ampliado de inmunización, la gestión del PIC municipal, entre otros. Por lo que la actividad del parque automotor se necesita permanentemente y en consecuencia la disponibilidad de combustible debe ser constante.

Firma ordenador del gasto

Nombre: NEIDY ADRIANA TINJÁ RUEDA

Documento: 52.965.058

Firma de proveedor

Nombre: GUSTAVO ENRIQUE MENDIETA CHACON

Documento: 91.488.809



# REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE GIUDADANIA

NUMERO 52.965.058 **TINJACA RUEDA** 

APELLIDOS

**NEIDY ADRIANA** 





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

31-AGO-1983

VILLETA (CUNDINAMARCA) LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

0+

F

G.S. RH

13-SEP-2001 BOGOTA D.C

FECHAY LUGAR DE EXPEDICION but soul formen for





A-1500150-00258529-F-0052965058-20101004

0024225269A 2

1520969051



# ACTA DE POSESIÓN No. 1000020

En Bogotá D.C., el día 05 de enero de 2024, se presentó en este Despacho la Señora NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA, con el fin de tomar posesión en el cargo Secretario de Despacho Código 020 Grado 11, del Despacho del Secretario de la Secretaría de Salud, a quien se nombró con carácter Ordinario mediante Resolución No 000005 del 04 de enero de 2024.

Al efecto, la compareciente exhibió los siguientes documentos:

- 1. Comunicación de nombramiento
- 2. Cédula de ciudadanía No. 52.965.058
- 3. Certificado virtual de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República.
- 4. Certificado virtual de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- 5. Certificado virtual de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- 6. Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas Policía Nacional de Colombia.
- 7. Certificado de antecedentes de registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
- 8. Afiliación al sistema de Seguridad Social, EPS SANITAS y Pensiones PORVENIR.
- 9. Afiliación a la Caja de Compensación COLSUBSIDIO, ARL POSITIVA y Cesantías PORVENIR.

Cumplidos así los requisitos propios, se recibió a la compareciente, el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa, ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, obedecer y hacer respetar la Constitución y las Leyes de la República.

Asignación básica mensual de \$ 18.226.195

En constancia se firma la presente diligencia como aparece.

NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA

Posesion@da

JORGE EMILIO REY ANGEL Gobelnador

GERMÁN ENRIQUE GÓMEZ GONZÁLEZ Secretario de la Función Pública (E)

Revisó: Miguel Vargas Angelica Antolinez Elaboró: Lina Marroquín













Calle 26 #51-53 Bogotá D C. Sede Administrativa - Torre Central Píso 2. Código Postal: 111321 -Teléfono: 749 1383 / 1382

**G**/CundiGob **©**@CundinamarcaGob www.cundinamarca.gov.co



#SomosunaGobernaciónsaludable

RESOLUCIÓN No. 00005

DE 2024

0 4 ENE 2024

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción"

### EL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (E)

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas la litera L del artículo 1º del Decreto Departamental No. 0040 del 09 de febrero de 2018, y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que, el Director de Administración del Talento Humano de la Secretaria de la Función Pública mediante formato de análisis de requisitos de fecha 02 de enero del 2024, indicó que analizada la hoja de vida de la señora NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía 52,965.058, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 11 del Despacho del Secretario de la Secretaría de Salud, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Nombrar con carácter ordinario a la señora NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía 52.965.058, en el empleo de libre nombramiento y remoción Secretario de Despacho Código 020 Grado 11 del Despacho del Secretario de la Secretaría de Salud

ARTÍCULO 2º: Comunicar a través de la Dirección de Administración del Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública, el presente acto administrativo a la señora NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA y al Grupo de Nomina de la DATH-SFP.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución surte efectos a partir de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 0 4 ENE 2024

GERMÁN ENRIQUE GÓMEZ GONZÁLEZ

Secretario de la Función Pública (E)

Miguel Andres Vargas Unego / Frafesional Universitatio DATH-SFP, 🦎

ArigeEco Maria Antolinaz Trusaba / Asesora - SFF

Elaborá: Lina Maria Marroquin Diaz/ Profesional Universitario DATH-SFP.

Los aqui firmantes cedificamos que el documento contiene información fidedigna y se ciunta a los condiciones técnicos, financieros y fierdicos de conformidad con la normatividad vigente aplicable, el cual fue estudiada, proyectada, revisada y aprobada por cada una con la debida













Calle 26 #51-53 Bogoté D.C Sede Administrativa - Torre Central Piso 2 Côdigo Postal: 111321 – Telefano: 749 1383 / 1382

www.cundinamarca.gov.co